



Poder Judicial

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO NRO. CINCO DE FAMILIA

Alvear N° 214

RAFAELA

OFICIO

Rafaela, 16 de marzo de 2022.-

Colegio Abogados de Rafaela

Buenos Aires N° 168

RAFAELA – SANTA FE

Quienes suscriben, Victoria Lang y Daniela Piazzo, Secretarias del Juzgado de Primera Instancia de Familia de la ciudad de Rafaela, se dirigen a uds. a fin de **PONER EN CONOCIMIENTO** y solicitar se sirvan **DIFUNDIR** que siguiendo instrucciones de la Corte Suprema de Justicia Provincial, se ha resuelto **disponer la DESTRUCCIÓN de documental, pliegos, alegatos e interrogatorios reservados en Secretaría en el período comprendido entre el año 2011 y 2017 inclusive.-**

Los interesados que puedan acreditar interés legítimo para el retiro de la documental o pliegos, deberán presentarse ante el mencionado Juzgado de lunes a viernes de 8 a 12 hs a efectos de su requerimiento, hasta el día 01/04/2022 inclusive.-

No obstante la publicación de edictos a efectuarse en el Boletín Oficial, consideramos oportuno solicitar su difusión a los colegiados por la vía que ud/s consideren más idónea.

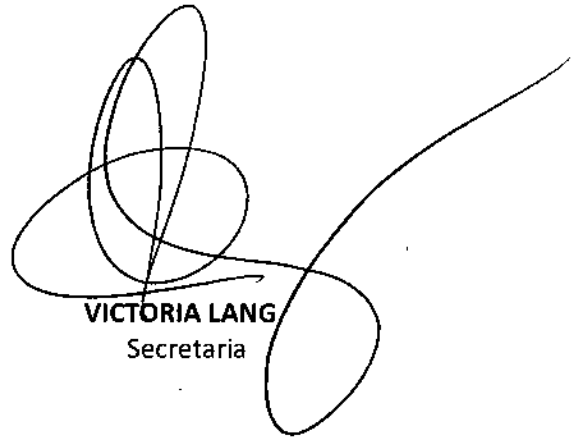
Como recaudo se transcribe la resolución que ordena lo : RAFAELA, 16 de Marzo de 2020. (...).**RESUELVO:** 1) Disponer la destrucción de la documental, pliegos, alegatos e interrogatorios reservados en Secretaría, comprendidos entre los años. 2011 a 2017 y correspondientes a expedientes sin movimiento, que no han sido ingresados al Sistema Informático, los remitidos al Archivo General de Tribunales, y aquellos que cuentan con sentencia firme de Cámara de Apelación. 2) Hacer saber el presente decisorio, a fin de que los posibles interesados en la documental reservada -que pudieran acreditar interés legítimo- se presenten al Juzgado, de lunes a viernes en horario de 8 a 12, a fin de efectuar el requerimiento pertinente; pudiendo realizar dichos reclamos hasta el día 01 de abril de 2022, inclusive. 3) Publicar edictos en el Boletín Oficial por dos veces en cinco días. 4) Remitir copia de la presente a la Presidencia de la Excma. Cámara de Apelación y a la Excma. Corte Suprema de Justicia de Santa Fe, a sus efectos. Insértese y hágase saber. Fdo. Liza Báscolo Ocampo (Juez) – Dra. Victoria Lang (Secretaria).”

Diligenciado que sea se servirá devolverlo con lo actuado para constancias de autos.-

Saludamos muy Atte.-



DANIELA PIAZZO
Secretaria



VICTORIA LANG
Secretaria